

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**96****MADRID NÚMERO 21**

## EDICTO

Doña María del Pilar Serrano López-Casero, secretaria del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.182 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Fallo*

Que debo absolver y absuelvo libremente a doña Anyela García Valencia, don Jaime García Valencia, doña Diana Orbe Maldonado, don Braian Orbe Maldonado y doña Rosmery Tejada Lozano del hecho origen de estas actuaciones, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Erika Joanna Piedrahita Castrillón, doña Anyela García Valencia, don Jaime García Valencia, doña Diana Orbe Maldonado y don Braian Orbe Maldonado, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 17 de abril de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/15.070/12)